

Fitch Argentina sube la calificación al Fondo Común de Inversión FIMA Renta Pesos a A(arg)

15 de diciembre de 2005

Fitch Argentina, Buenos Aires, 15 de Diciembre de 2005: Fitch Argentina ha decidido subir la calificación al Fondo Común de Inversión FIMA Renta Pesos a A(arg) desde A-(arg), administrado por Galicia Administradora de Fondos S.A. La calificación es el resultado de una combinación entre la evaluación de la calidad de crédito de la cartera del fondo y la capacidad de gestión para administrar el mismo. Se trata de un fondo de renta fija con un horizonte de inversión de mediano plazo. Estará nominado en dólares para las suscripciones, rescates y valuación de la cartera de inversiones. El perfil de cuotapartistas al que apunta el fondo son inversores individuales, corporativos e institucionales como Administradoras de Fondos de Jubilación y Pensión y Compañías de Seguros. El Fondo tendrá como objetivo principal de inversión una cartera compuesta por activos de renta fija, con predominio de títulos públicos nacionales y títulos emitidos por el BCRA (mínimo 75% del haber del fondo). La Sociedad Gerente administrará el fondo bajo el criterio de diversificación de los activos, de forma que las inversiones realizadas aseguren la relación riesgo rentabilidad dentro de las limitaciones fijadas por el Reglamento de Gestión y las Normas Legales. Al 25 de Noviembre de 2005, los activos que integraban el fondo estaban representados en un 67.53% por títulos públicos, un 13.02% en Plazo Fijos, un 12.33% en Fideicomisos Financieros, un 8.30% en Caucciones, un 0.87% en ON's y el restante 1.09% del haber del fondo corresponde a colocaciones a la vista.. Dichos instrumentos se encuentran calificados en "A" por un 70.65%, en "AA-" por un 17.43% y en "AAA" por un 4.83% del haber del fondo. El presente comunicado e información adicional se encuentra disponible en el web site de Fitch Argentina en www.fitchratings.com.ar. Contactos: Eduardo D'Orazio , Nicolás Battilana, Gustavo Avila. Buenos Aires, 5235-8100